



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*



**Informe No. 025-2025-SUL-UNSA**

**A** : Mg. María Adela Pinto Vilca  
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

**DE** : Lic. Yemely Milagros Ramos Apaza  
Jefe de la Subunidad de Logística

**ASUNTO** : Informe de evaluación del Plan Anual de Contrataciones del Estado, periodo enero a setiembre del 2025.

**REFERENCIA** : Directiva No. 0002-2025-EF/54-01 – Directiva que establece disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones

**FECHA** : 19 de diciembre del 2025.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, mediante el presente informo sobre la ejecución el Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al periodo enero a setiembre del presente año.

**I. ANTECEDENTES**

- Mediante Resolución Directoral No. 060-2025-DIGA de fecha 21 de enero del 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa para el ejercicio fiscal del año 2025.
- En el marco de la entrada en vigor de la Ley No. 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, se procedió con la adecuación de los lineamientos de gestión logística para asegurar la continuidad de los procedimientos programados.

**II. ANÁLISIS**

**2.1. SOBRE LA FORMULACION Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES:**

De la consolidación de los requerimientos remitidos por el Área Usuaría, se elaboró el Plan Anual de Contrataciones para el año 2025, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Directoral No. 060-2025-DIGA de fecha 21 de enero del 2025, incluyéndose 45 procedimientos de selección por un valor estimado acumulado de S/ 107, 465,715.24, cuyos tipos de procedimientos se detallan en el cuadro siguiente:

**PAC INICIAL - 2025**

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	VALOR PAC S/.
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	24	16,549,135.56
CONCURSO PÚBLICO	2	2,300,000.00
CONTRATACIÓN INTERNACIONAL	1	240,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	17	85,841,579.68
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	2,535,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>107,465,715.24</b>





*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

## **2.2. SOBRE LAS MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PREVIO A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY No. 32069:**

Debido al reajuste de necesidades operativas de las áreas usuarias, el Plan Anual de Contrataciones fue objeto de 15 modificaciones mediante actos resolutivos (versiones 2 a la 15).

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN PAAC	FECHA DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN	SOLICITADO POR LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO CON
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 060-2025-DIGA	21/01/2025	INFORME No. 029-2025-UA-UNSA
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 141-2025-DIGA	6/02/2025	INFORME No. 056-2025-UA-UNSA
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 162-2025-DIGA	14/02/2025	INFORME No. 064-2025-UA-UNSA
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 170-2025-DIGA	20/02/2025	INFORME No. 073-2025-UA-UNSA
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 186-2025-DIGA	24/02/2025	INFORME No. 080-2025-UA-UNSA
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 205-2025-DIGA	28/02/2025	INFORME No. 095-2025-UA-UNSA
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 214-2025-DIGA	4/03/2025	INFORME No. 101-2025-UA-UNSA
8	RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 321-2025-DIGA	18/03/2025	INFORME No. 114-2025-UA-UNSA
9	RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 362-2025-DIGA	25/03/2025	INFORME No. 135-2025-UA-UNSA
10	RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 412-2025-DIGA	31/03/2025	INFORME No. 146-2025-UA-UNSA
11	RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 440-2025-DIGA	3/04/2025	INFORME No. 156-2025-UA-UNSA
12	RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 458-2025-DIGA	8/04/2025	INFORME No. 166-2025-UA-UNSA
13	RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 498-2025-DIGA	15/04/2025	INFORME No. 178-2025-UA-UNSA
14	RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 508-2025-DIGA	16/04/2025	INFORME No. 182-2025-UA-UNSA
15	RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 679-2025-DIGA	28/05/2025	INFORME No. 247-2025-UA-UNSA



## **2.3. SOBRE LAS CONTRATACIONES PROGRAMADAS**

Como resultado de la actualización del Plan Anual de Contrataciones, en el marco de la Ley No. 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, se ha actualizado el Plan Anual de Contrataciones 2025, registrándose 66 procedimientos de selección por un importe total de S/ 113,474,156.46, conforme detalle siguiente:



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### PAC MODIFICADO - 2025

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	VALOR PAC S/.
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	4	4,684,587.84
CONCURSO PÚBLICO	2	3,962,555.20
CONCURSO PÚBLICO PARA CONSULTORÍA	1	1,800,000.00
CONTRATACIÓN INTERNACIONAL	2	281,200.00
LICITACIÓN PÚBLICA	17	85,841,579.68
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	2	2,735,000.00
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO	10	1,782,624.12
LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA	11	10,128,238.30
CONTRATACIÓN DIRECTA	3	479,058.47
CONVENIO	5	769,842.32
COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	9	1,009,470.53
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>113,474,156.46</b>

#### 2.4. SOBRE EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS Y CONVOCADOS

Durante el periodo del presente informe se indica que se han programado 66 procedimientos siendo que al 30 de setiembre se han convocado 58 procedimientos de selección por un monto de S/ 36,303,148.10 soles, Asimismo, se ha convocado 313 contrataciones bajo la modalidad de compras por catálogo (Perú Compras), incluyéndose los contratos menores.



#### PROCEDIMIENTO PROGRAMADOS VS CONVOCADOS

TIPO DE PROCEDIMIENTO	PROGRAMADO		CONVOCADO	
	CANTIDAD	VALOR PAC S/.	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL S/.
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	4	4,684,587.84	4	11,605,658.34
CONCURSO PÚBLICO	2	3,962,555.20	2	4,141,965.70
CONCURSO PÚBLICO PARA CONSULTORÍA	1	1,800,000.00	1	813,279.60
CONTRATACIÓN INTERNACIONAL	2	281,200.00	1	41,200.00
LICITACIÓN PÚBLICA	17	85,841,579.68	6	9,288,458.29
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	2	2,735,000.00	2	2,732,984.00
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO	10	1,782,624.12	4	840,855.45
LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA	11	10,128,238.30	15	2,329,592.76
CONTRATACIÓN DIRECTA	3	479,058.47	6	2,714,607.86
CONTRATACIÓN DIRECTA UNSA INVESTIGA	0	0.00	5	768,986.59
CONVENIO PROCIENCIA	5	769,842.32	12	1,025,559.51
COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	9	1,009,470.53	313	7,951,976.52
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>113,474,156.46</b>	<b>371</b>	<b>44,255,124.62</b>

#### 2.5. SOBRE EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS Y ADJUDICADOS

Al cierre del mes de setiembre, se reporta el siguiente desempeño operativo (excluyendo la modalidad de Catálogo Electrónico para efectos de medición de eficacia en selección):

- **Programados (Modificado):** 57 procedimientos
- **Convocados:** 58 procedimientos por un monto de S/ 38, 303,145.42.
- **Adjudicados:** 27 procedimientos por un importe de S/ 15, 477,091.21.
- **Compras por catálogo (Perú compras):** Se gestionaron 313 contrataciones bajo esta modalidad, optimizando la adquisición de bienes comunes.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**PROCEDIMIENTOS ADJUDICADOS**

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CONVOCADO		CONVOCADO	
	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL S/.	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL S/.
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	4	11,605,658.34	2	4,377,522.95
CONCURSO PÚBLICO	2	4,141,965.70	1	502,250.00
CONCURSO PÚBLICO PARA CONSULTORÍA	1	813,279.60	0	0.00
CONTRATACIÓN INTERNACIONAL	1	41,200.00	1	41,200.00
LICITACIÓN PÚBLICA	6	9,288,458.29	3	3,778,838.70
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	2	2,732,984.00	2	2,433,154.80
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO	4	840,855.45	2	370,485.36
LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA	15	2,329,592.76	6	954,015.81
CONTRATACIÓN DIRECTA	6	2,714,607.86	5	1,727,293.19
CONTRATACIÓN DIRECTA UNSA INVESTIGA	5	768,986.59	5	830,349.54
CONVENIO PROCIENCIA	12	1,025,559.51	9	462,792.00
COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	313	7,951,976.52	313	7,951,976.52
<b>TOTAL</b>	<b>371</b>	<b>44,255,124.62</b>	<b>349</b>	<b>23,429,878.87</b>

**2.6. EVALUACIÓN MEDIANTE INDICADORES DE GESTIÓN**

Se han aplicado los índices de gestión logística para medir la predictibilidad y eficacia de la unidad:

- **Eficiencia en programación (101.8%):** Se tiene una alta capacidad de convocatoria, debido a la inclusión de necesidades urgentes durante el periodo.
- **Oportunidad Crítica (33.3%),** Solo 1 de cada 3 procesos se lanza en el mes que se planificó originalmente, como consecuencia de la entrega no oportuna de los requerimientos por parte de las Áreas Usuarias para su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones.
- **Nivel de Eficacia en la Adjudicación (46.6%):** Durante el periodo también se ha reflejado que menos de la mitad de los procesos convocados culminaron con el otorgamiento de la buena pro, incidiendo en proceso desiertos o nulidades.



**INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PAC**

TIPO	INDICADOR	RESULTADO	CALCULO
Programación de los procedimientos de selección	porcentaje de contrataciones convocadas sobre el total de contrataciones programadas	101.80%	58 convocados/57 programados x 100
Oportunidad de convocatoria de los procedimientos de selección	porcentaje de contrataciones programadas convocadas a más tardar el mes previsto sobre el total de contrataciones programadas convocadas	33.30%	19 a tiempo / 57 programados) x 100
Nivel de eficacia en los procedimientos de selección	porcentaje de contrataciones contratadas sobre el total de contrataciones programadas convocadas	46.60%	(27 adjudicados / 58 convocados) x 100

- **Índice de estabilidad Presupuestal:** El valor inicial programado representa el 94.70% del valor total modificado, lo que confirma que el techo financiero institucional se ha mantenido estable a pesar de las múltiples modificaciones operativas.



*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

### Sustento del cálculo

Valor PAC Inicial. S/ 107,465,715.34

Valor PAC Modificado (Totalidad) S/ 113,474.156.46

Fórmula aplicada:  $(107,465,715.34/113,474,156.46) \times 100$

### III. CONCLUSIONES

- El Plan Anual de Contrataciones 2025 ha experimentado una expansión del 46% en cantidad de procesos (de 45 a 66), lo que exigió una carga administrativa alta, reflejada en las 14 modificaciones aprobadas.
- Existe un alto cumplimiento en compras corporativas y por catálogo; sin embargo, en los procedimientos de selección mayores, se requiere fortalecer el área de indagación de mercado para reducir la tasa de procesos desiertos.
- El mantenimiento del techo financiero al 94.70% respecto al inicial garantiza la sostenibilidad presupuestal de la Entidad para el cierre del ejercicio.

Atentamente,

  
LIC. YEMELY MILAGROS RAMOS APAZA  
Jefe de la Subunidad de Logística

